



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

Chicanadas en el INE

Entre mociones, discrepancias y errores procedimentales, los consejeros electorales dejaron en vilo la regla de paridad que deberán obedecer los partidos políticos de la peor forma.

Durante 40 minutos, los consejeros **Uuc-kib Espadas** y la presidenta, **Guadalupe Taddei**, junto con la secretaria ejecutiva, **María Elena Cornejo**, lograron que en lo general se expresaran seis votos en contra de los criterios generales para garantizar el principio de paridad de género.

Después de cuatro horas de una conducción atropellada, la sesión naufragó y nuevamente afloraron las diferencias entre los integrantes del Consejo General. Una aparente mayoría se habría pronunciado a favor de la postulación de por lo menos cinco candidatas a gobernadoras en los comicios del 2024.

Los representantes de los siete partidos habían rechazado la imposición de dichas medidas e invocaron jurisprudencia reciente, del Tribunal Electoral, para establecer que el INE es incompetente para intervenir en esta materia, no obstante la falta de regulación legislativa, tanto federal como local.

Desde el 2019, la Constitución incorporó la paridad total y la mayoría de los consejeros electorales estaba dispuesta a actuar en consecuencia, aunque —a juicio Uuc-kib Espadas— pecaran de autoritarios, antidemocráticos, elitistas y maniqueos.

“Es pretender que existe una aristocracia por encima de la sociedad...”, refirió el consejero ciudadano. Una argumentación del representante de Morena ante el Consejo General, **Eurípides Flores**, fue coincidente. “No aceptamos la imposición de medidas para postular candidaturas”, advirtió, “La intervención externa impediría garantizar el derecho de la gente de decidir quién lo represente”.

Espadas fue el único consejero que públicamente se expresó contra la emisión de los nuevos criterios, aunque **Jorge Montaña Ventura**, hizo un “respetuoso llamado” a sus colegas para sostener con “argumentos sólidos” la cinco mujeres y acogerse a las reglas de alternancia.

Cinco candidatas y cuatro candidatos querían —presuntamente— la mayoría del INE, aunque una minoría estaba a favor de reconocer que en tres de las nueve entidades federativas donde se elegirán gobernadores (Jalisco, Puebla y Yucatán) ya se legisló en materia de paridad. Y también querían hacer valer un criterios de competitividad...

El proyecto de acuerdo llegó al Consejo General después de dos semanas de deliberaciones, en comisiones. En la víspera del pleno, la consejera **Claudia Zavala** presentó una propuesta de “engrose”

que buscaba blindarlo jurídicamente y armonizarlo, con los fallos emitidos por el Tribunal Electoral.

“Al no conocer al engrose de manera puntual y lo que esto significa pues no estoy en condiciones de votar a favor”, advirtió la presidenta consejera. Y allí cambió el curso de la deliberación. Efectivamente, la propuesta tenía apenas unas horas de haberse socializado. Zavala culpó a la secretaria Ejecutiva del retraso. Seis de los 11 consejeros no estaban conformes con el contenido de ese engrose, pero Taddei había instruido a la votación en general del proyecto y hubo seis votos en contra, con lo que debía concluirse con el procedimiento.

“Presidenta, con todo respeto... jesto es una chicanada!”, denunció **Dania Ravel**. “No, perdón, chicanada es lo que se nos quiso hacer”, reviró Espadas, “que algún consejero o consejera se confunda a la hora de votar —a todos nos ha pasado alguna vez eso— es responsabilidad de cada quien”.

